

Archivos, ciudadanía y transparencia proactiva



Gustavo Villanueva Bazán



In Memoriam

Mtro. Jorge Luis Flores Cabrera

(1957-2020)

Transparencia proactiva: ¿para qué?

Generar información de utilidad para:

- Tomar mejores decisiones
- Acceder de manera sencilla, efectiva y expedita a trámites y/o servicios de interés
- Ser un agente de cambio activo en la identificación de actos irregulares, abusos de autoridad y el fortalecimiento de nuestra democracia.

Qué es la transparencia proactiva

El conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida como obligatoria por la Ley General de Transparencia, con la finalidad de generar conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva

Es un valor agregado que ofrece la información procesada o sistematizada, que articula datos, ideas, conceptos y experiencias, a fin de hacerlos del dominio público de manera simple, capaz de permitir el entendimiento y atención de problemas públicos, así como propiciar una toma de decisiones informadas. Mejorar la calidad de las y los ciudadanos y fomentar su participación pública



Información útil

Transparencia Proactiva, ¿qué es?

- La Transparencia Proactiva, en su sentido más amplio, implica poner a disposición de un grupo concreto de la población, información sobre un tema específico que sea de su interés (educación, salud, transporte, seguridad, servicios, trámites, u otro) con la finalidad de generar conocimiento para un fin concreto; y, es precisamente por esta razón, que en un esquema de Transparencia Proactiva la oferta de información de una institución debe ser definida a partir de las propias necesidades y hábitos de consulta y consumo de información de las personas destinatarias a las que busca dirigirse.

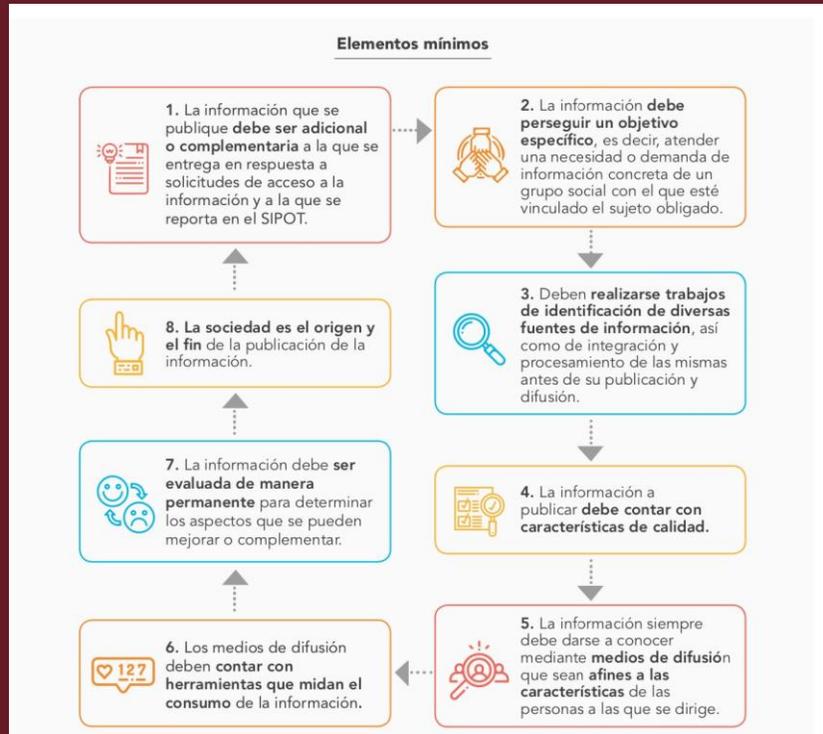


Transparencia Proactiva ¿para qué?

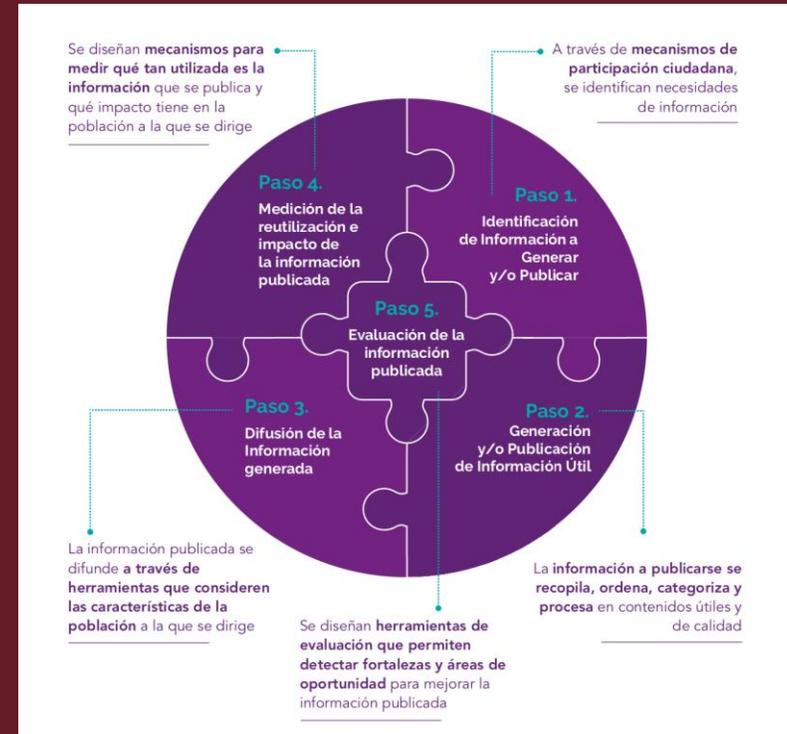
Así, ante los nuevos retos que enfrentan las democracias modernas y la emergencia de nuevos esquemas de gobernanza para la interacción con nuestras autoridades en la atención de dichos desafíos, es la propia sociedad quien, con su participación, conocimiento y experiencia adquiridas a lo largo de su vida, puede guiar y orientar a las instituciones para que éstas generen la información que realmente es de utilidad para: tomar mejores decisiones; acceder de manera sencilla, efectiva y expedita a trámites y/o servicios de su interés; y ser un agente de cambio activo en la identificación de actos irregulares, abusos de autoridad y el fortalecimiento de nuestra democracia.



Elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva



Cinco pasos que deben considerarse en el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva

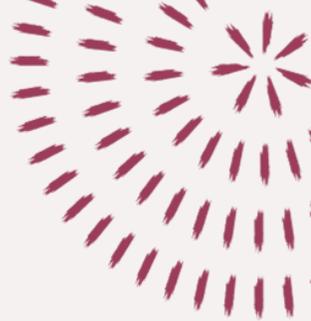


Cuadros tomados de la *Guía de Transparencia Proactiva* publicada por el INAI y la Secretaría de la Función Pública.

ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 1 Accesibilidad:** que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla.
- 2 Confiabilidad:** que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación.
- 3 Comprensibilidad:** que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.
- 4 Oportunidad:** que se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.
- 5 Veracidad:** que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado.
- 6 Congruencia:** que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado.
- 7 Integralidad:** que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.
- 8 Actualidad:** que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado.
- 9 Verificabilidad:** que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

PREGUNTAS



- **¿Qué relación podemos señalar entre la transparencia proactiva, los archivos y la archivística?**
- **¿Qué es información útil para el profesional de los archivos?**
- **¿Siguiendo cuál o cuáles procesos archivísticos estaremos construyendo información útil y con ello, desarrollando prácticas de transparencia proactiva?**
- **¿Hemos desarrollado como profesionales, prácticas similares a las de la transparencia proactiva o nuestro perfil se ha quedado estancado en una actitud pasiva de servicio inmediato?**
- **¿Qué podemos hacer como profesionales de los archivos, en aras de una mejor y mayor información para el ciudadano?**



Relación transparencia proactiva y archivo

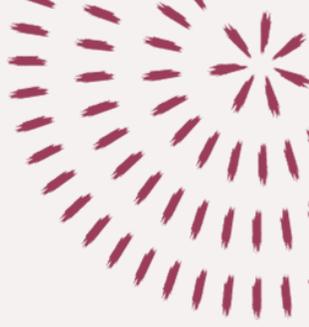


Desde tiempo atrás existe una relación muy estrecha entre transparencia y acceso a la información y los archivos y por tanto los archivistas a partir de una serie de elementos obligatorios que transparentar por parte de los sujetos obligados por la ley.

El hecho de que se trate de transparencia proactiva, ¿qué implicaciones trae para los archivos y el archivista?

Qué es información útil para los archivistas y para los archivos

- Tema muy delicado que requiere además de una búsqueda de objetividad.
- En los archivos históricos, todo lo que podamos compartir tiene utilidad probada a través de procesos previos de valoración documental.
- En los archivos administrativos, la utilidad no corresponde determinarla al archivista sino a la institución misma.



¿Qué procesos archivísticos podríamos relacionar con la transparencia proactiva?

- Sin duda tendríamos que hablar de la descripción archivística en tanto es la “elaboración de una representación precisa de una unidad de descripción y en su caso de las partes que la componen, mediante la recopilación, análisis, organización y grabación de información que sirva para identificar, para gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo. Su contexto y el sistema que los ha producido” (ISAD-G).
- Las descripciones archivísticas suplantaron la idea del análisis de los documentos y de la catalogación como se había venido concibiendo.
- Los productos de la descripción archivística, (guías, inventarios, catálogos) permiten al archivo desarrollar una utilidad social y una relación con la sociedad, lo que los hace, más o menos, rentables como producto social, sobre todo cuando se plantea la descripción de los contextos que intervienen en la producción documental.

¿Qué actitud debemos asumir como profesionales de los archivos, en aras de una mejor y mayor información para el ciudadano?

- ¿De sumisión ante la sociedad buscando satisfacer las necesidades del usuario, sea quien sea, tratando de proporcionar toda la información posible, aun sacrificando otros procesos y principios archivísticos?
- Buscar la normalización a través de las leyes generales y universales a fin de hacer más accesible y posible el compartir e intercambiar información
- De compromiso con la sociedad, involucrándonos con los problemas y retos actuales e incorporando los temas que son de interés, tales como la transparencia y acceso a la información, la protección de datos personales, la anticorrupción, los derechos humanos, el derecho a la verdad , la inter y multiculturalidad entre otros muchos.
- De búsqueda de otras técnicas y herramientas que permitan sobre todo, aprovechar las ventajas de la tecnología para construir nuevos modelos, paradigmas y sistemas archivísticos en materia de descripción

¿Qué podemos hacer como profesionales de los archivos, en aras de una mejor y mayor información para el ciudadano?

- **Pensar en el tránsito de los instrumentos descriptivos a los sistemas de descripción archivística, a partir de una búsqueda de normalización de las descripciones archivísticas basadas en las leyes existentes en la materia.**
- **Replantear lo que sea necesario y conveniente en materia de archivos y archivística, desde una perspectiva, actual, tal vez postcustodial o postmoderna que sigue en boga y por supuesto, desde los llamados nuevos paradigmas archivísticos, de tal manera que nuestras acciones y pensamiento sean dirigidos por un razonamiento y un análisis exhaustivo de los modelos existentes y en el contexto de un entorno tecnológico que nos rodea y se mueve a mayor velocidad cada vez.**

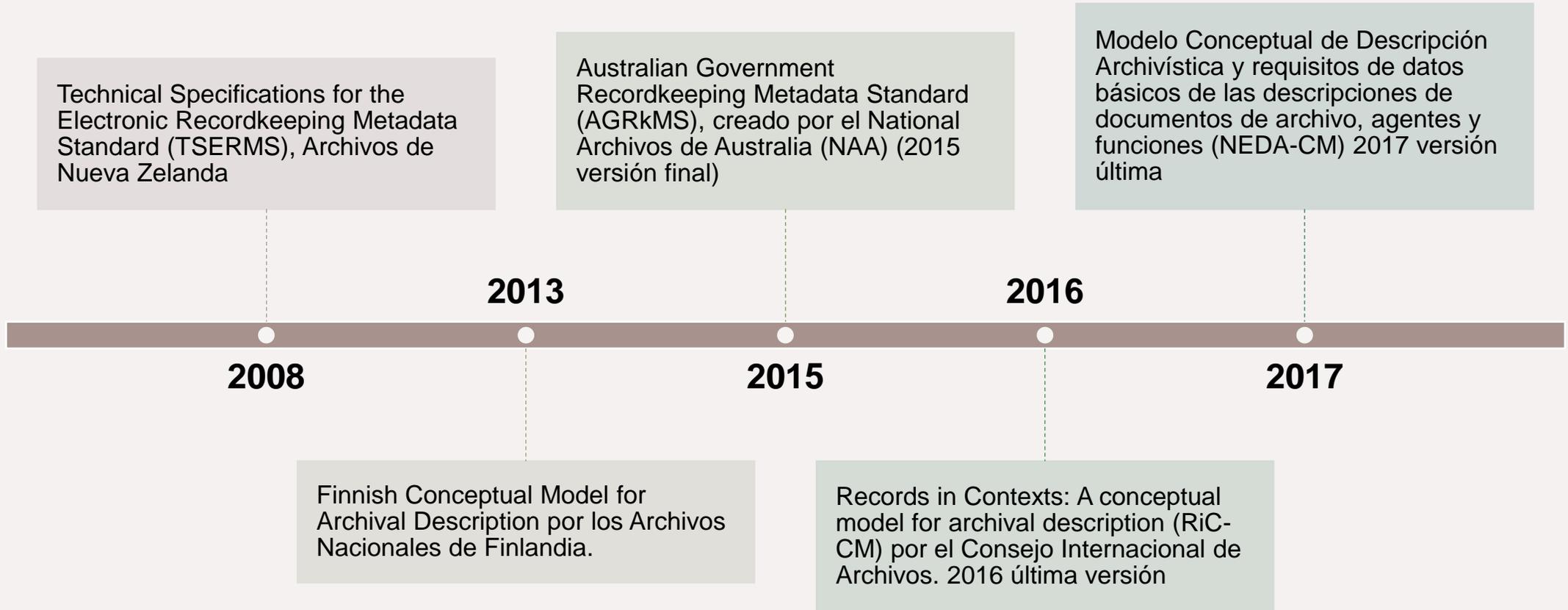
- **Buscar en las tecnologías de la información y la comunicación las posibilidades de proporcionar, siguiendo las normas y pensamiento archivísticos, un más fácil acceso a la información contenida en los archivos de manera acorde con las exigencias de los usuarios y la necesaria preservación de los mismos en un ambiente cada vez más digital.**
- **Visualizar la posibilidad de desarrollar o en su caso aplicar Modelos conceptuales de descripción archivística**

Los Modelos conceptuales de descripción archivística

- Se busca , a partir de un concepto de descripción multidimensional, la concepción de sistemas que relacionen las descripciones y facilite el acceso por vías múltiples.
- Buscan la integración de las normas archivísticas en un sistema en el que los contextos, las relaciones y los atributos den un mayor relieve y profundidad a las representaciones, y reconocer a los documentos y otras realidades archivísticas (mundo real, mundo conceptual y de las representaciones)

(Antonia Heredia)

Modelos Conceptuales de Descripción Archivística



Objetivos del MCDA español

- Identificar la información que se considera útil para recuperar y acceder a los documentos de archivo, sin importar su naturaleza, soporte o política de gestión, empleando para ello información de múltiples entidades relacionadas entre sí.
- Definir los requisitos funcionales básicos que se consideran necesarios para diseñar o implementar aplicaciones destinadas a describir en archivos.
- Establecer elementos básicos comunes que puedan ser compartidos a nivel teórico entre todos los sistemas de descripción archivística en España, sin importar su grado de desarrollo tecnológico.

Conclusiones

La búsqueda de acceso a la información por parte de los ciudadanos, ha venido a dinamizar a las diversas ciencias relacionadas con la información.

La archivística si bien gestiona documentos con información fundamental para la sociedad, puede y debe considerarse como ciencia independiente y con sus propios modelos desarrollados en aras de su objeto de estudio que es el documento de archivo.

De esa manera, a partir de uno de los procesos archivísticos fundamentales que es la descripción, ha venido dando respuesta a las exigencias de información por parte de los ciudadanos.

Conclusiones

- El acceso a la información exige cada vez más dinamismo por parte de quienes la contienen y proporcionan, de ahí la transparencia proactiva que requiere no solo de una respuesta a la información de los archivos sino la sistematización y generación de información para producir conocimientos útiles.
- Los archivos y la archivística a través de sus principios, métodos y herramientas, deben ser capaces de responder a los retos que formula esa sociedad ávida de información.
- De ahí las respuestas archivísticas tales como la generación de Modelos Conceptuales de Descripción Archivística y la utilización de herramientas tecnológicas como la WEB Semántica, los sistemas de metadatos y la inteligencia artificial.

MUCHAS GRACIAS



Gustavo Villanueva Bazán